

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS  
 MESA: DESARROLLO URBANO  
 NO. DE OFICIO: 3267  
 EXPEDIENTE: 1307-B/2019

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. JUANA DEL ANGEL LORENZO  
 P R E S E N T E

EN ATENCIÓN A SU OFICIO DE FECHA **30 DE ENERO** DEL PRESENTE, EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DE LA PARCELA No. 17 Z-1 P1/1 UBICADA EN EL **EJIDO MONTE GRANDE**, MUNICIPIO DE TUXPAN, VER. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE:

PREDIO A SUBDIVIDIR

NORESTE	EN 336.60 MTS CON PARCELA 18 INCLUYE ANCHO DE DUCTO.
SURESTE	EN 426.37 MTS CON PARCELA 23.
SUROESTE	EN 390.96 MTS CON PARCELA 16, 10 Y BRECHA DE POR MEDIO.
NOROESTE	EN 353.04 MTS EN LINEA QUEBRADA CON PARCELA 11.
<b>TOTAL</b>	<b>13-26-50.88 Ha</b>

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 133, 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISION** RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

NORESTE	EN 178.989 MTS CON FRACCION RESTANTE DE LA PARCELA 17.
SURESTE	EN 100.432 MTS CON FRACCION RESTANTE DE LA PARCELA 17.
SUROESTE	EN 183.610 MTS CON FRACCION RESTANTE DE LA PARCELA 17.
NOROESTE	EN 100.437 MTS CON FRACCION RESTANTE DE LA PARCELA 17.
<b>TOTAL</b>	<b>18,192.318 M2</b>

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE  
 TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO, VER. A 31 DE ENERO DE 2019.  
 SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

JEFE DE DESARROLLO URBANO

ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO



SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO  
 2018-2021

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS

ARQ. BRAULIO JAVIER GARCIA NIEWA

